



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**SANTA MARÍA DE HUERTA**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Santa María de Huerta, 13 de marzo de 2012.– La Alcaldesa, Mercedes Aguilar Medina. 700

BOPSO-36-28032012